



RESOLUCION N° 2193



*Ministerio de Cultura y Educación*

BUENOS AIRES, 17 NOV. 1997 ✓

VISTO el expediente N° 1.836/97 -2 cuerpos- del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD ARGENTINA JOHN F. KENNEDY, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de Post-grado de DOCTOR EN DERECHO, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N°1.670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post-grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2° de la referida Resolución Ministerial N°1.670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992,

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Post-grado de DOCTOR EN DERECHO

*hu  
Ch  
del*

*W  
W-M, jun. O/*

2193



Ministerio de Cultura y Educación

que expide la UNIVERSIDAD ARGENTINA JOHN F. KENNEDY, conforme al plan de estudios que obra como Anexo de la presente Resolución -el que prevé una duración de DOS (2) años con una asignación horaria de SEISCIENTAS VEINTE (620) horas- bajo las condiciones previstas en el artículo 1º de la Resolución Ministerial N°1.670/96.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

W

SUSANA BEATRIZ DECIDE  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

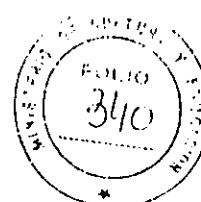
LIC. SUSANA BEATRIZ DECIDE  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESOLUCION N° 2193

2193



RESOLUCION N° 2193



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO

UNIVERSIDAD ARGENTINA JOHN K. KENNEDY  
GRADO ACADÉMICO: DOCTOR EN DERECHO

Condiciones de ingreso: Poseer título universitario de Abogado.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------

PRIMER AÑO

01	Metodología de la Investigación Científica	A	2	60
02	Filosofía del Derecho	A	2	60
03	Sociología Jurídica y de las Instituciones	A	2	60
04	Seguimiento Tutorial de Elaboración de Proyecto y de Tesis	A	2	60
05	Seminario de Actualización en Derecho I	A	-	40

SEGUNDO AÑO

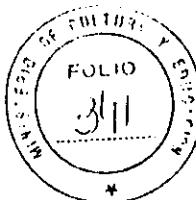
06	Sistemas Socio-Culturales Comparados	A	2	60
07	Problemáticas Jurídicas Actuales	A	2	60
08	La Ciencia del Derecho	A	2	60
09	Seguimiento Tutorial de Elaboración de Proyecto y de Tesis	A	4	120
10	Seminario de Actualización en Derecho II	A	-	40

W  
M  
C

Nº 2193



RESOLUCION N° 2193



# Ministerio de Cultura y Educación

## OTROS REQUISITOS:

*Elaboración y defensa de una Tesis Doctoral*

*CARGA HORARIA TOTAL: 620 horas*

*W*  
*Y*  
*U*  
*C*